

Número 4452

CONSORCIO PROVINCIAL**MURCIA****Gestión e Inspección
de las Contribuciones Territoriales****SERVICIO DE NOTIFICACIONES**

Relación de contribuyentes por el concepto de Contribución Urbana, que no han podido ser notificados de las liquidaciones practicadas en esta oficina, por resultar desconocidos o ausentes de los domicilios que constan en dichas liquidaciones.

Se les hace saber por el presente anuncio que los débitos que figuran en esta relación pueden hacerlos efectivos en la Caja de la Delegación de Hacienda, sin recargo, en los siguientes plazos:

Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: hasta el día 20 del mes siguiente.

**Apellidos y nombre; domicilio; municipio;
número de liquidación; a ingresar**

Gil Moreno, Pedro José; C/ Calderón de la Barca, 8; Murcia; 33.760/84; 14.674.

Meseguer Sánchez, Fca.; Cr. Circunvalación, 1; Molina; 36.626/84; 493.

La misma; 36.627/84; 493.

La misma; 36.628/84; 384.

La misma; 36.629/84; 2.080.

La misma; 36.630/84; 2.076.

La misma; 36.631/84; 2.824.

Nicolás Peñaranda, Ant. y 1; Cl. Cartagena, 5; Molina; 38.244/84; 2.938.

López Mora, Vicente; Cl. Tres de Abril, 6; Molina; 38.259/84; 2.714.

Bernal Bernal, José; Cl. San Cristóbal, 23; Molina; 38.267/84; 1.928.

Castro González, Moisés; Cl. Serrerías, 2; Molina; 38.299/84; 617.

El mismo; 38.300/84; 617.

El mismo; 38.301/84; 371.

El mismo; 38.302/84; 2.004.

El mismo; 38.303/84; 2.002.

El mismo; 38.413/84; 2.724.

Gómez Ortín, Zacarías; Cl. Serrerías, 2; Molina; 38.408/84; 617.

El mismo; 38.409/84; 617.

El mismo; 38.410/84; 371.

El mismo; 38.411/84; 2.004.

El mismo; 38.412/84; 2.002.

El mismo; 38.413/84; 2.724.

Egea Castillo, Pedro; Cl. Serrerías, 2; Molina; 38.414/84; 580.

El mismo; 38.415/84; 580.

El mismo; 38.416/84; 352.

El mismo; 38.417/84; 1.896.

El mismo; 38.148/84; 1.898.

El mismo; 38.419/84; 2.580.

Glián Alcaraz, José Antonio; Cl. Serrerías, 2; Molina; 38.438/84; 713.

El mismo; 38.439/84; 713.

El mismo; 38.440/84; 422.

El mismo; 38.441/84; 2.200.

El mismo; 38.442/84; 2.280.

El mismo; 38.443/84; 3.100.

Miñano Sarabia, José; Cl. Serrerías, 2; Molina; 38.540/84; 842.

El mismo; 38.541/84; 842.

El mismo; 38.542/84; 489.

El mismo; 38.543/84; 2.644.

El mismo; 38.544/84; 2.644.

El mismo; 38.545/84; 3.596.

Munuera Moreno, Francisco; Cl. Serrerías, 2; Molina; 38.546/84; 713.

El mismo; 38.547/84; 713.

El mismo; 38.548/84; 422.

El mismo; 38.549/84; 2.280.

El mismo; 38.550/84; 2.280.

El mismo; 38.551/84; 3.100.

Lazo Reina, Josefa; Cl. Serrerías, 2; Molina; 38.570/84; 617.

La misma; 38.571/84; 617.

La misma; 38.572/84; 317.

La misma; 38.573/84; 2.004.

La misma; 38.574/84; 2.002.

La misma; 38.575/84; 2.724.

García Martínez, José; Cl. Serrerías, 2; Molina; 38.705/84; 7.

El mismo; 38.706/84; 13.

El mismo; 38.707/84; 74.

El mismo; 38.708/84; 400.

El mismo; 38.709/84; 396.

El mismo; 38.710/84; 540.

Martínez Orcajada, Vicente; Cl. Serrerías, 2; Molina; 38.819/84; 7.

El mismo; 38.820/84; 13.

El mismo; 38.821/84; 74.

El mismo; 38.822/84; 400.

El mismo; 38.823/84; 396.

El mismo; 38.824/84; 540.

Ramón Riquelme, Catalina; Cl. Escultor Gil, 11; Molina; 38.985/84; 444.

El mismo; 38.986/84; 886.

El mismo; 38.987/84; 964.

El mismo; 38.988/84; 7.806.

El mismo; 38.989/84; 3.540.

Vidal Castellón, Pedro; Cl. Pedro Ecija, 2; Molina; 39.214/84; 1.918.

Gambín Campillo, Antonia; Cl. Pasos, 2; Molina; 39.222/84; 3.008.

La misma; 39.223/84; 2.046.

Gambín Campillo, Pedro; Cl. San Fernando, 1; Molina; 39.235/84; 2.972.

El mismo; 39.236/84; 1.009.

Soler Galera, Juan; Cl. Palmeral, 2; Molina; 39.444/84; 511.

El mismo; 39.445/84; 511.

El mismo; 39.446/84; 408.

El mismo; 39.447/84; 2.200.

El mismo; 39.448/84; 2.200.

El mismo; 39.449/84; 2.992.

García Gómez, Jerónimo; Cl. Palmeral, 2; Molina; 39.486/84; 430.

El mismo; 39.487/84; 430.

El mismo; 39.488/84; 354.

El mismo; 39.489/84; 1.908.

El mismo; 39.490/84; 1.908.

El mismo; 39.491/84; 2.596.

García García, José; Cl. Palmeral, 2; Molina; 39.582/84; 430.

El mismo; 39.583/84; 430.

El mismo; 39.584/84; 354.

El mismo; 39.585/84; 1.908.

El mismo; 39.586/84; 1.908.

El mismo; 39.587/84; 2.596.

Alarcón Pina, Antonio; Cl. López Somao, 5; Murcia; 44.794/84; 4.732.

Montoya García, Alonso; Urb. Los Conejos, 13; Molina; 44.990/84; 10.167.

El mismo; Urb. Los Conejos, 16; 44.991/84; 13.413.

El mismo; Urb. Los Conejos, 33; 45.010/84; 10.167.

Alfredo Renault, Carlos; Urb. Los Conejos, 53; Molina; 45.028/84; 30.859.

Salvador Lara, Miguel; Urb. Los Conejos, 57; Molina; 45.031/84; 10.285.

Martínez Hernández, Antonio; Urb. Los Conejos, 89; Molina; 45.060/84; 17.531.

Grinaldos Sánchez, Telesforo; Urb. Los Conejos, 139; Molina; 45.103/84; 1.837.

El mismo; 45.104/84; 11.741.

Abad Olaya, Pío; Urb. Los Conejos, 160; Molina; 45.122/84; 19.567.

López Alvarez, Antonio; Gp. Hortícola Bc. 2; Murcia; 45.221/84; 14.296.

Vera Garro, José; Urb. Los Conejos, 273; Molina; 45.223/84; 9.567.

García Martínez, José; Cl. Ibáñez Martín, 5; Murcia; 45.239/84; 14.083.

Murcia Palazón, Dolores y 1; Av. Madrid, 6 K, 12; Molina; 45.241/84; 22.085.

Luna Martínez, Mariano; Cl. Goya, 24; Molina; 45.269/84; 11.034.

Capel Caballero, Manuel; Pz. Rogelio Gil, 1; Molina; 45.272/84; 9.148.

Fernández López, Ginés; Cl. San Francisco Z, 18; Molina; 45.282/84; 3.391.

Fernández López, Ginés; Cl. San Francisco, 18; Molina; 45.283/84; 7.702.

Ponce Sánchez, Manuel; Cl. Menéndez Pelayo, 1; Molina; 45.306/84; 10.166.

Ponce Verdú, José María y 1; Cl. Joaquín, 2, 9; Molina; 45.308/84; 10.167.

Santiago García, María; Cl. Agustín Arcia, 20; Molina; 45.322/84; 10.167.

Pujante Cánovas, María J.; Cl. Estación, 8; Molina; 45.330/84; 25.253.

Martínez Ruiz, Gloria; Cl. Gral. Martín Ca., 2; Murcia; 45.334/84; 10.167.

Alcalde González, Antonio; Urb. Los Conejos, 0403; Molina; 45.343/84; 10.167.

Bermejo Pérez, Juan; Pz. Caudillo, 5; Molina; 45.357/84; 18.585.

Pujante López, José; Paseo Corvera, 42; Murcia; 45.364/84; 20.325.

García Luna, Pedro; Urb. Los Conejos 0454; Molina; 45.380/84; 10.167.

El mismo; 45.382/84; 13.417.

Pedreño Castillo, Antonio; Cl. Mayor, 63; Molina; 45.423/84; 3.872.

Hernández Hernández, Consuelo; Cl. Estación, 3B, 8; Molina; 45.428/84; 6.295.

Urrea Martínez, María del Carmen; Cl. José Solís; Murcia; 45.431/84; 16.354.

Pérez Monge Antonio; Ps. Rosales, 35; Molina; 45.445/84; 13.246.

Calleja Alevito, Miguel; Cl. Esc. Roque López, 7; Murcia; 45.451/84; 10.167.

Garay González, Juan; Cl. Eduardo Linae, Molina; 45.456/84; 15.087.

Rodríguez López, Antonio; Urb. Los Conejos, 0555; Molina; 45.463/84; 10.167.

Rodríguez López, Antonio; Urb. Los Conejos, 0559; Molina; 45.466/84; 20.325.

Cantero Vidal, José Antonio; Cl. San León, 23; Molina; 45.491/84; 7.518.

Marín Martínez, Francisco; Cl. Baleares, 17; Molina; 45.513/84; 13.829.

Sandoval Peñalver, Juan; Cl. Blasco Ibáñez, 4; Molina; 45.523/84; 7.259.

Muñoz Santiago, Salvador; Cl. Che Guevara, 1; Molina; 45.540/84; 7.622.

Gómez Rodríguez, Juan; Cl. Che Guevara, 4; Molina; 45.556/84; 8.387.

Pérez Piñero, Juan; Cl. Santiago, 9; Molina; 45.603/84; 9.518.

Hedwig, Silvia; Ur. Playasol, 7-A40; Mazarrón; 212.226/84; 9.444.

Plewka, Heinz; Ur. Playasol, 7-A35; Mazarrón; 212.231/84; 4.408.

Lehmann Gull, Sylvia; Ur. Playasol 7-A42; Mazarrón; 212.237/84; 5.056.

Martínez Cánovas, Marcos; B. Sta. Eulalia, C-4; Mazarrón; 212.805/84; 15.

Montes Jovellar, Pilar; Ur. Ord. Bahía, 173; Mazarrón; 212.831/84; 23.433.

Yúfera de S. Nicolás, Rosa; C/ José Antonio, 194-BA; Mazarrón; 213.503/84; 7.163.

La misma; 213.504/84; 7.163.

Pérez Canales, Javier Andrés; Ur. Playa Grande; Mazarrón; 213.546/84; 6.605.

Legaz Izquierdo, Martín; C/ Convivencia; Mazarrón; 213.675/84; 10.848.

Cánovas Rodríguez, Santiago; C/ Convivencia, 2; Mazarrón; 213.694/84; 4.233.

El mismo; 213.728/84; 10.844.

García Hernández, Juan; C/ Casasol, 1; Mazarrón; 213.884/84; 19.466.

Cánovas Serrano, Rosalía; C/ Alonso Cano, 19; Mazarrón; 213.920/84; 4.841.

Martínez Jurado, Iluminada; C/ Ministro Solís, 1-1; Murcia; 213.931/84; 19.460.

La misma; 213.952/84; 19.460.

Romero García, Pedro; C/ V. Moreno; Cartagena; 213.975/84; 13.950.

Madrid Navarro, Alberto; C/ M. Padilla, 11; Murcia; 214.023/84; 14.181.

Yúfera de S. Nicolás, Rosa; C/ José Antonio, 194-Ba.; Mazarrón; 214.033/84; 13.921.

Giménez Fernández, Alberto; Cl. Casasol, 5; Mazarrón; 214.058/84; 14.163.

Paredes Lorente, Magdalena; Cl. San Ginés, 5; Mazarrón; 214.339/84; 11.463.

Guillén Horrillo, Joaquín; Cl. San Ginés, 5; Mazarrón; 214.366/84; 14.563.

Sarabia López, Francisco; Cl. Rihuete Alto, 4; Mazarrón; 214.532/84; 10.132.

Alburquerque Molina, M. José; Ur. Playa Grande, 4B; Mazarrón; 214.691/84; 3.436.

Delgado Vidal, Ramón; Ur. Playa Grande, 6B; Mazarrón; 214.700/84; 3.396.

Heredía García, Juan; Cl. Convivencia, 2; Mazarrón; 213.702/84; 10.844.

Guillén Vivancos, Catalina; Av. José Antonio, 73A; Mazarrón; 214.740/84; 444.

Ortiz Méndez, Fernando; Av. José Antonio, 73A; Mazarrón; 214.742/84; 368.

Urrea Urrea, Fernando; Av. José Antonio, 73A; Mazarrón; 214.746/84; 1.432.

García Molina, Francisco; Av. José Antonio, 73A; Mazarrón; 214.747/84; 1.432.

Sánchez Muñoz, Benito; Av. José Antonio, 73A; Mazarrón; 214.748/84; 1.417.

Belmar Méndez, Fernando; Av. José Antonio, 73A; Mazarrón; 214.749/84; 1.417.

García Molina, María; Av. José Antonio, 73A; Mazarrón; 214.750/84; 1.432.

Ellen Nolan, Lillian; Av. José Antonio, 73A; Mazarrón; 214.756/84; 1.417.

Lobo Cabrera, Antonio; Av. José Antonio, 73A; Mazarrón; 214.760/84; 1.417.

Moya Ortega, Joaquín; Av. José Antonio, 73A; Mazarrón; 214.762/84; 1.432.

López Fernández, Josefa; Av. José Antonio, 73A; Mazarrón; 214.770/84; 1.432.

Ortiz Méndez, Fernando; Av. José Antonio, 73A; Mazarrón; 214.771/84; 1.352.

Dorado Carbonell, Félix; Cl. Covadonga, 10; Mazarrón; 214.957/84; 3.524.

Méndez Hernández, Juan; Cn. Cementerio, 1; Mazarrón; 215.104/84; 1.080.

Muñoz Rodríguez, Manuel; Cl. Calderón, 1; Mazarrón; 215.242/84; 3.655.

Acosta Noguera, Ana; Cl. Progreso, 18; Mazarrón; 215.316/84; 1.227.

Acosta Noguera, Diego; Cl. Progreso, 18; Mazarrón; 215.319/84; 1.382.

Zamora Noguera, José; Cl. Progreso, 18; Mazarrón; 215.322/84; 1.103.

Vázquez Jiménez, Fernando; Ur. Ord. Bahía, 010A; Mazarrón; 215.364/84; 4.150.

Vicente Cánovas, José M.; Ur. Ord. Bahía, 011A; Mazarrón; 215.386/84; 4.174.

Illán Cantero, Francisco; Ur. Ord. Bahía, 012A; Mazarrón; 215.402/84; 3.708.

El mismo; 215.408/84; 3.708.

Cervantes Martínez, Alfonso; Ur. Ord. Bahía, 12A; Mazarrón; 215.414/84; 3.708.

Illán Cantero, Francisco; Ur. Ord. Bahía, 12A; Mazarrón; 215.415/84; 3.708.

Espín Rubio, Marcos; Cl. San Isidro, 16; Mazarrón; 215.587/84; 2.908.

El mismo; 215.588/84; 305.

Hernández Martínez, José; Cl. Fajardo, 37; Mazarrón; 215.801/84; 4.166.

Gómez Gómez, María; Cl. Morzaleté, 43; Abarán; 215.937/84; 2.058.

Hernández Balsalobre, Francisco; Av. Príncipe, 12; Alcantarilla; 215.968/84; 1.858.

Martínez Sánchez, Antonio; Cr. Felipe Marín, 54; Caravaca; 216.143/84; 934.

Ortiz Martínez, Manuel; Cl. Cartagena, 5; Caravaca; 216.145/84; 6.011.

El mismo; 216.146/84; 1.673.

García Abad, Manuel; Cl. Ord. Bahía, 512; Mazarrón; 216.335/84; 12.378.

Fernández Contreras, Francisca; Pb. Llano, Molina, 33; Molina; 216.407/84; 2.332.

López López, Andrés, Cl. Manolete, 3; Molina; 216.430/84; 1.373.

Murcia, 18 de junio de 1985.—El gerente.

Número 4458

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE Servicios Generales

ANUNCIO DE NOTIFICACION

Por el presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación, las cantidades que se citan, debiendo prevenirles que pueden hacer efectivo el importe de sus débitos en los plazos, lugar y forma de ingreso siguientes:

Plazos de ingresos (Real Decreto 338/1985, de 15 de marzo): Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» de los días 1 al 15 de un mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente; las liquidaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes, pueden ingresarse, sin recargo, hasta el 20 del mes siguiente.

Si, no obstante, se dejan transcurrir los plazos

indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice el día inhábil, quedará automáticamente ampliado al día hábil posterior.

Lugar y medio de pago: A) En la Caja de la Delegación de Hacienda en metálico o cheque. B) Mediante giro postal tributario. C) A través de Banco o Caja de Ahorros reconocidos como entidades colaboradoras mediante abonarés.

Recursos y reclamaciones: Recurso previo de reposición, en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», a presentar ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, o Consorcios para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de capital o de la provincia de la Delegación de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, de esta Delegación de Hacienda.

Tratándose de liquidaciones de Convenios por Impuestos sobre el Tráfico de Empresas, sobre el Lujo y de Impuestos Especiales que grava los jarabes y bebidas refrescantes, podrán interponerse las reclamaciones establecidas en la O.M. de 28 de julio de 1972, para cada caso.

En las liquidaciones definitivas de las evaluaciones globales por los Impuestos Industrial y sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, podrán interponerse las reclamaciones establecidas en los artículos 45 y 47 de los respectivos textos refundidos de dichos impuestos.

En los casos de adquisición de vehículos usados, contra la valoración del señor ingeniero industrial, podrá interponerse reclamación en el plazo de 15 días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», debiendo presentar escrito de reclamación en la Delegación de Hacienda de Alicante.

En cuanto a las liquidaciones de Contribución Urbana se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de 15 días ante el Consorcio para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales de la capital o de la provincia, según proceda, o bien reclamación económico-administrativa en el plazo de 15 días ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial.

El contribuyente tiene la posibilidad, si lo desea, de examinar el expediente origen de la deuda tributaria en la respectiva oficina gestora.

La interposición de un recurso o reclamación no suspende, por sí solo, la obligación de pago de la deuda tributaria.

**Contribuyente; domicilio; año; núm. contraído
pesetas**

Concepto tributario: Territorial Urbana.—Murcia.
Rodríguez Pérez, José; Simón García, 63; 1982; 102.189; 3.302.

Baños Flores, Alejandro; Pl. Generalísimo, 7; 1982; 360.817; 3.587.

El mismo; 710.817; 5.535.

Pérez Selles, José; Alfonso X el Sabio, 13; 1982; 900.545; 6.092.

Recursos Eventuales.—Mazarrón.

Cortés Muñoz, Juan José; Cánovas del Castillo; 1982; 4.002; 2.500.

Alicante, 20 de junio de 1985.—El jefe de Servicios Generales.